COMPAÑÍA BANANACOSTA S.A.

Samborondón, quince de marzo del dos mil dieciocho

Señor CÉSAR LEONARDO AGUILAR GRUNAUER Ciudad. -

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la EXPORTADORA AGRICOLA MARCO VILLAFUERTE BANANACOSTA S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como PRESIDENTE de la Compañía, por un periodo de CINCO AÑOS, contados a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Mercantil. El ejercicio de su cargo, será de forma individual, en los términos establecidos en el artículo Décimo cuarto, del Estatuto Social de la misma, teniendo usted, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La Compañía **EXPORTADORA AGRICOLA MARCO VILLAFUERTE BANANACOSTA S.A.**, se constituyó por Escritura Pública, el trece de mayo del dos mil quince ante el abogado Alfredo Parra Ramos, Notario Suplente Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil de Samborondón con el número 443 el dos de junio del dos mil quince. -

Al comunicarle esta designación le deseo éxitos en el ejercicio de sus funciones.

Muy Atentamente,

EXPORTADORA AGRICOLA MARCO VILLAFUERTE BANANACOSTA S.A.

MARCO ALFREDO VILLAFUERTE MUÑOZ
Secretario Ad-Hoc de la Junta

RAZÓN: Acepto el nombramiento de **Presidente** que antecede. Samborondón, quince de marzo del dos mil dieciocho

CÉSAR LEONARDO AGUILAR-GRUNAUER

C.C.: 070188932-1











TRÁMITE NÚMERO: 830

8735992YHDHDCB

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO	618
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	
NÚMERO DE INSCRIPCIÓNA	350
REGISTRO:	

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EXPORTADORA AGRICOLA MARCO VILLAFUERTE BANANAÇOSTA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	AGUILAR GRUNAUER CESAR LEONARDO
IDENTIFICACIÓN	0701889321
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 9 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2018

LENIN STALIN GUTIERREZ FRANCO (SUBROGANTE)

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SAMBORONDON PROVINCIA DEL GUAYAS De conformidad con le que dispone el Art. 18 numeral 5to, de la ley Notarial Vigente. DOY FE: Que las fotocopias que anteceden en (.2.). se me Exhiben.-En la ciudad de Samborondón, a 2.0. ARR 2018



Página 1 de 1

0996488277 @